

JUZGADO LABORAL

POR

JULIO A. BUSO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1, en lo Laboral de la 2ª. Nominación de la ciudad de Santa Fe; se ha ordenado que en los autos caratulados: "Expte. N° 27/2011 LAZZARONI, Alba Lucía c/Otra, D.N.I. N° 17.368.314 s/C.P.L."; el Martillero Público y Corredor de Comercio Julio A. Busso Matrícula N° 363; proceda a vender en pública subasta el día 25 de Junio de 2015 a las 19,00 hs. o el día siguiente hábil si aquel resultare inhábil, en igual horario, en la sede del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426, los siguientes bienes muebles a saber: 1º) 4 (cuatro) camas (camillas de pilates): -I- de madera con tapizado de cuerina negra. -II- de madera con tapizado de cuerina negra. -III- de madera con tapizado de cuerina azul. -IV- de aluminio con tapizado roja.- 2º) 1 (uno) Aire Acondicionado split Marca PHILCO.- 3º) 2 (dos) Fit Massage: -I- 1 (uno) Fit Massage Marca Semikon.- II- 1 (uno) Fit Massage Marca Semikon.- 4º) 1 (uno) Cinta Caminadora.- El Registro de Créditos Prendarios N° 1 y N° 2 informan: "No se puede dar información sobre el/los bien/es detallados en el presente oficio judicial por no estar debidamente identificado/s conforme al art. 11 inc. d de la ley 12.962 a los 20 días del mes de abril de 2015, fs. 77/79. Constatación: "... se procede a constatar la existencia de los bienes que se detallan a continuación: -4 (Cuatro) camas (camillas de pilates: 3 (tres) de madera, dos de ellas con tapizado de cuerina negra y una con tapizado de cuerina azul y (una) con tapizado de cuerina roja (anaranjada); -1 (uno) Aire Acondicionado Split Marca Philco frío solo, sin numeración de identificación visible; -2 (dos) Plataformas vibratorias Fit Massage Marca SEMIKON, ambas color gris, sin numeración visible; y 1 (una) Cinta caminadora motorizada Marca BH FIMESS. En el momento la señora ... exhibe y entrega fotocopia de factura de Electrónica Megatone de fecha 19/12/2011 a nombre del señor... por la compra de la cinta Motorizada (caminadora), cuya copia se adjunta al presente informe. Asimismo la señora... indica que las dos plataformas vibratorias, son de otra persona y fueron adquiridas por Internet en Mercado Libre, están a la espera de la copia de la factura, que apenas la tenga serán entregadas para que se agreguen al expediente. Santa Fe, 09 de abril de 2015. Fdo. Marcela Cristina Biaggini, Oficial de Justicia." a fs. 80/85.- Los títulos no fueron presentados; y quien resulte adquirente deberá conformarse con las constancias de autos. Condiciones: Para que tenga lugar la subasta de los bienes muebles embargados en autos, según acta de fs. 54 y constatación de fs. 84, señálase el día 25 de Junio de 2015, a las 19.00 horas ó el día siguiente hábil si aquel resultare inhábil, en igual horario, en la sede del Colegio de Martilleros de la ciudad de Santa Fe. Los bienes libres saldrán a la venta sin base y al mejor postor, debiendo el comprador pagar también el 10% a cuenta del precio más la comisión del martillero en el acto del remate, I.V.A. e impuesto a la compra venta. El saldo deberá abonarse a la aprobación de la subasta en los términos del art. 499 del C.P.C.C. y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del mismo código. No obstante si el adquirente abonase el saldo mencionado pasado los treinta días corridos de la subasta, haya sido aprobada o no la misma, a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente al 30% anual desde el día de la subasta hasta su efectivo depósito. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Autorízase la confección de 800 volantes. Oficiase al Colegio de Martilleros a los fines de la comunicación de la fecha de subasta ordenada. Notifíquese por cédula en los domicilios real y legal.- Exhibición: 2 (dos) días previos a la subasta en 1º de Mayo N° 1893 en el horario de 16 a 18 hs.- Fdo. Dr. David Marcelo Suasnar, Juez. Dr. Diego J. Romero, Secretario.- Mayores informes en Secretaría del Juzgado y/o al martillero a los teléfonos: 0342 156312708/155125635.- Fdo. Dr. Diego J. Romero, Secretario. Santa Fe, 09 de Junio de 2015. Diego J. Romero, secretario.

S/C 263737 Jun. 16 Jun. 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ENRIQUE G. CARBAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría del autorizante, en autos: "BERGA, ANDRÉS MARTÍN Y OT. c/ otra DNI 10.523.799 s/ Ejecución Hipotecaria" Expte. 299 año 2010, el martillero publico Enrique G. Carbajo, (CUIT 20-14558201-7) procederá a vender en pública subasta el día 25 de junio de 2015 a las 17 horas, en la sala de remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, calle 9 de julio 1428, con la base de \$25.000 (crédito hipotecario); y de no haber postores con una retasa del 25% \$18750 y en caso de persistir la ausencia, sin base y al mejor postor UN INMUEBLE ubicado en calle San Martín N° 1772; UNIDAD U2- 01- 01, planta alta, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 58000 Fo. 700 To. 126 impar P.H. Dpto. La Capital y con la siguiente descripción: " de conformidad con la Ley 13.512, y su reglamentación Provincial 4194, y en un todo de acuerdo al plano del agrimensor Antonio García Arzeno, inscripto en el Departamento Topográfico de la Provincia bajo el N° 74378, el departamento UNIDAD U2 - 01- 01, planta alta con acceso directo a calle San Martín N° 1772, ubicado sobre el Dpto. U1-00-01, compuesta de: escritorio, living, vestíbulo, 2 dormitorios, baño, cocina, habitación de servicio, water closset, patio, balcón y caja de escalera, con la designación de U 2 (unidad 2 - cero cero guión cero dos). Con superficie de Propiedad Exclusiva: ambientes 85,90 m2 anexos: escalera: 10,34 m2 Total de propiedad exclusivas: 96,24 m2. Bienes Comunes: De uso exclusivo (terraza, patio, balcón) 12,29 m2. De Uso Común (muros, columnas cubiertas): 14,81

m2. Muros no cubiertos: 81 dm2. Total de bienes comunes: 27,91 m2. Total de superficie cubierta: 111,05 m2 Total General: 124,15 m2 Representa este departamento el 45 % del conjunto del inmueble. Dicha unidad se encuentra edificada sobre una fracción de terreno, ubicada en esta ciudad con frente a calle San Martín, entre las de Buenos Aires y Moreno, designado el edificio con los N° 1770 y 1772 y mide: 6,50 m de frente al Oeste sobre calle San Martín, por 20 m de fondo; lindando: Norte, Mercedes Viñas de Palacios; Sud, Carmen Iturraspe de Lecubari; Este, sucesión de José Iturraspe; Oeste, calle San Martín. Son cosas de propiedad común de todos los copropietarios los que se especifican en el respectivo Reglamento de Copropiedad y Administración otorgado en escritura del 20 de enero de 1975 por el escribano de esta ciudad don Toribio Rojas.-” REGISTRO: dominio a nombre del demandado (100%). HIPOTECAS: grado 1º a favor de la actora, inscripta al N° 44025 Fo.98 To.79 PH del 5-5-14 Dpto. La Capital u\$ 25000 (reinsc.Hipoteca insc. N° 58001 Fo.738 To.20 PH Bco Galicia y Bs.As.SA, crédito cedido a la actora s/minuta 14/065347). INHIBICIONES: no registra EMBARGOS: N° 8078 Expte.234/07 “Arias Claudio H c/otros s/CPL” J.Lab.5º Nom.Sta.Fe \$47372 del 1-2-10; al N° 38090 Expte.316/04 “Fisco Nac. c/otro s/ejec.fiscal” Juzg.Fed.1 Inst.Secr.Ejec.Fiscales Sta.Fe \$10078,46 del 18-4-12 y al N° 17667 estos autos \$277938,65 del 28-2-13. INFORMAN: API partida 10-11-03 109520/0001-0 \$3798,29. Municipalidad padrón 104981 \$ 12833,27 y \$ 1553,58. Aguas Santafesinas SA, cta.12900041370020 \$5135,37. S.C.E.I.T. avalúo \$17761,92. CONSTATACIÓN: “...fuimos atendidos por quienes dijeron llamarse Miguel A. Núñez DNI 10912808 Y Virginia Michel DNI 22253257 y ser esposos... Que los mencionados manifiestan que habitan esta vivienda con 3 hijos de 16, 15 y 5 años de edad y que lo hacen en carácter de propietarios ya que el Sr. Núñez compro el inmueble en el año 1994 aprox. con su anterior esposa... Al inmueble se ingresa por una escalera de mármol a un pasillo- el cual tiene manchas de humedad en parte del cielorraso y pared- que comunica a las distintas dependencias del mismo, cocina comedor, 3 dormitorios, un baño, lavadero, un pequeño patio -tipo balcón- que da a la parte trasera y un balcón al frente, manifestando quienes nos atienden que el inmueble fue construido en el año 1903. Las paredes están revocadas y pintadas en buen estado, los pisos son de cerámicos, el techo, nos informan que son de zinc con cielorrasos de yeso, el antebañó y baño tienen todos los sanitarios y con azulejos, observándose manchas de humedad en parte del cielorraso y paredes; la cocina con azulejos y medada con alacenas y bajo mesada, el lavadero con azulejos y pileta. El inmueble se observa en buen estado de conservación ...” CONDICIONES: El comprador al momento de la subasta deberá abonar el 3 % en concepto de comisión del martillero y el 10 % a cuenta del precio del inmueble y que al aprobarse la subasta deberá abonar el saldo del precio de la misma. Correrán a cargo del adquirente los impuestos nacionales, provinciales y municipales a partir de la fecha de la subasta. No procederá la compra en comisión conforme lo dispone expresamente el art. 3936 del Cod.Civil. Asimismo infórmese a los eventuales compradores que deberán conformarse con las constancias de autos y que en el acto de subasta deberán acreditar su condición frente a la AFIP. Lo que se publica a sus efectos legales en el Boletín Oficial por el término de ley y en el lugar que al efecto ha fijado la Corte Suprema de Justicia en el edificio de los Tribunales. Las enunciaciones de la hipoteca servirán de suficiente título, por lo que el comprador deberá conformarse con las constancias de autos en su caso, no admitiéndose reclamación alguna por insuficiencia o falta de ellos. Informes en www.enriquecarabajo.com.ar. SANTA FE, junio 12 de 2015. Dr. Gómez, Secretario.-

\$ 191,40 263970 Jun. 16 Jun. 22

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Juzgado Civil y Comercial 2º Nominación Rafaela en “Exp. 954-2012- Tettamanti, Horacio R. y Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otro s/Apremio” dispuso que en Hall Tribunales Rafaela el 25 de Junio de 2.015 a las 10:00 hs. o el día hábil posterior de resultar aquel feriado, el Martillero José Luis de Iriondo remata en pública subasta al contado y mejor postor con la base proporcional del avalúo fiscal (\$375.57), en caso de no existir ofertas, saldrá a la venta 15 m. después con la retasa del 25% y de persistir dicha situación, otros 15 m. después sin base, siempre al contado y mejor postor, una cuarta (1/4) parte indivisa de la Nuda Propiedad del inmueble de calle Saavedra N° 1.367 de Rafaela (S. Fe), inscripto a nombre demandado Matrícula Folio Real N° 2030365 Dpto. Castellanos, Impuesto Inmobiliario N° 08-24-03-548.551/0120-8, de una fracción de terreno con lo clavado, plantado y edificado, sita en calle Saavedra N° 1.367 de la ciudad de Rafaela (S. Fe), parte de la concesión 313, manzana III y según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero J. Farudello en el año 1.971 e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el N° 60.792 se designa como Lote 8 y mide 10 metros de frente al Oeste, a contar ésta medida desde los 40 m. de la esquina Sud-Oeste de la manzana III de que es parte, hacia el Norte; 10 m. en su contrafrente al Este, 30 m. en cada uno de sus lados Norte y Sur, lindando: al Oeste con calle Saavedra, al Norte el lote 9, al Este el lote 31 y al Sur lote 7.- De la constatación surge: una vivienda construida con ladrillos sin revocar, pisos cerámicos, aberturas de chapa y puertas interiores tipo placa, techo de chapa, sin cielorraso. Posee cocina-comedor, 3 dormitorios, baño instalado, garaje, patio. Cuenta con los servicios de luz, agua, cloacas y es zona de gas sin conexión, ubicada sobre calle Saavedra N° 1.367, asfaltada, en el barrio Pizumo de Rafaela. Se encuentra habitada por Margarita Arzuffi DNI. 11.763.096 en su carácter de usufructuaria según aclara y sus hijos Mario Morlachi de 30 años y un nieto llamado Francisco Morlachi de 7 años. Aclara la Sra. Arzuffi que dicho inmueble son propietarios sus cuatro hijos llamados: Mónica Mabel; Alejandra Damiana, Fernando Damián y Mario Miguel Morlachi y que ella tiene usufructo.- Inhibiciones la de Expte. N° 1644-09- Nuevo Banco de Santa Fe SA c/Otro s/Ordinario, que corre glosado al presente por cuerda floja (N° 034.655 de fecha 19-04-10, reinsc. en autos Aforo 23573 de fecha 19-04-15 por \$ 11.129,16) y embargos:- para éste juicio (Presentación N°

059.709 de fecha 09-06-14 por \$.32.971,37); Expte. 1964-06-Municipalidad de Rafaela c/otros s/Apremio-Juzg. C y C. 2° Nom. Rafaela (Presentación N° 25.667 de fecha 25-03-10 por \$ 4472,40) y Expte. 1069-2010-Municipalidad de Rafaela c/otro s/Apremio Fiscal- Juzg. C.y C. 4° Nom. Rafaela (Presentación N° 37.093 del 15-04-14 \$.4077,20).- Según informes en autos no registra deuda con Api al 19-03-15, Municipalidad de Rafaela adeuda al 19-03-15:- Obra 110 Pavimento 48 cuotas \$ 14.134,30; Obra 351 Iluminación B° Pizzurno 12 cuotas \$.1532,40; Tasa General de Inmuebles adeuda año 1999 total, año 2000 total; año 2001 total; año 2002 total; año 2003 total; año 2004 total, año 2005 total; año 2006 cuotas 01,03,04,05,06, 07,08,09,10,11 y 12; año 2007 cuotas 01, 02, y 03 total; año 2008 total, año 2009 total; año 2010 total; año 2011 total; año 2012 total; año 2013 total; año 2014 total y cuota 03 año 2015 \$ 26.691,60 y Juicios T.G.I. y C.P.M. Obra 110 Año 2005 Juicio 142 del 08-02-2005; T.G.I. y C.P.M. Obra 110 y 351 Año 2010 Juicio 1069 del 20-08-10, E.P.E. adeuda período 01-15 \$.414,08 al 19-03-15; Aguas Santafesinas SA. Adeuda período 01/15 \$ 199,65 al 09-04-15; Aguas Provinciales S.A. no adeuda al 09-04-15; SCIT no adeuda al 30-03-15 y posee plano de construcción debidamente aprobado por la Municipalidad de Rafaela no constando avalúo fiscal de mejora en la Partida de Impuesto Inmobiliario.- Es a cargo del comprador el pago del impuesto a la compra-venta e I.V.A. si correspondiera, debiendo abonar en el acto el 10% de seña -en efectivo- más comisión al Martillero.- Además es a cargo del comprador los impuestos, tasas, contribuciones y servicios nacionales, provinciales o municipales a partir de la fecha de toma de posesión, y los anteriores a cargo del juicio. Demandado DNI. 26.503.863- Martillero: CUIT 20-06205352-7. Rafaela, 02 de junio de 2015. Viviana Naveda Marcó, secretaria.

\$ 544 263635 Jun. 16 Jun. 22
